

SCHÜTTE & DELSOL GOJON

A B O G A D O S

Colima 228, Roma Norte, Cuauhtémoc

C.P. 06700, Ciudad de México

Tel. (55) 5207 3501

www.sdgabogados.com

Ciudad de México, a 30 de julio de 2021.

En relación con el **#CasoAinara**, en cumplimiento con los artículos 35 y 36 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes¹, y convencidxs de la importancia del mensaje social de este caso, informamos lo siguiente:

1. El día de hoy el Juez de Control especializado dictó Auto de Vinculación al adolescente imputado por los delitos de **Violación Equiparada** y **Trata de Personas en modalidad de Pornografía Infantil**, previstos en los artículos 175 fracción II del Código Penal de esta Ciudad de México y 16 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.
2. Como medida cautelar, el órgano jurisdiccional impuso el internamiento preventivo del adolescente procesado. Resaltamos que, conforme a la ley aplicable, en ningún caso un mayor de edad estará privado de su libertad en los mismos espacios que personas adolescentes.
3. La medida de sanción aplicable a los agresores de **Ainara** depende del grupo etario al que pertenecía cada uno de ellos al momento de realizar el hecho. Entre 14 y menos de 16 años la duración máxima es de 3 años, entre 16 y menos de 18 años la duración máxima es de 5 años.
4. El objetivo de **Ainara** es que se haga justicia. Quiere que sus agresores no le vuelvan a hacer a ninguna mujer o niña lo que le hicieron a ella, que otras víctimas de delitos sexuales sepan que hay quienes las van a escuchar y apoyar, y que se sepa que agresiones como ésta no deben quedar impunes.
5. **Ainara** y su equipo de abogadxes reconocemos el trabajo de las autoridades pero advertimos que falta mucho y que, hasta no tener justicia, verdad, reparación integral y garantías de no repetición, seguiremos exigiendo que tanto la Fiscalía General de Justicia como el Poder Judicial de la Ciudad de México continúen actuando con debida diligencia, imparcialidad, apego a Derecho y perspectiva de género. Seguiremos exigiendo **#JusticiaParaAinara**.

* * *

¹ La información aquí contenida no permite la identificación del adolescente procesado. No vulnera sus derechos a la confidencialidad y privacidad de datos personales y familiares, ni la protección de su intimidad personal, familiar y vida privada. Exhortamos a los medios de comunicación a conocer y cumplir los artículos citados.